



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 183

Fecha: 03 de OCTUBRE de
2017

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2017-00074-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON MARLON MSRTINEZ RAMOS	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	05/10/2017
20001 33 33 006 2017-00201-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERY CECILIA ESPELETA GALVAN	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	05/10/2017

CONSTANCIA: Hoy, TRES (03) de Octubre de Dos Mil Diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial, El traslado de las excepciones presentadas, el cual se correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA